



EXPEDIENTE NÚM 2020 0000053

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**Objeto:** El objeto de esta contratación lo constituye el suministro e implantación del sistema de información ACL Robotics Enterprise en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**Lotes:** La no división en lotes se justifica de acuerdo con el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Así, el suministro e implantación del software objeto del contrato constituye un acto único, y no tiene sentido ni es operativo dividirlo en distintas partes de manera independiente al resto, dificultando así el correcto funcionamiento y la puesta en marcha de la solución técnica ofertada.

**Plazo de ejecución:** 1 mes desde su formulación.

**Presupuesto base de licitación IVA incluido:** 42.289,50 €.

**Valor estimado del contrato:** 34.950,00 €.

**Importe de anualidades IVA incluido:** Ejercicio 2020, 42.289,50 €

**Aplicación presupuestaria:** 01.04.00.01.00.606.00.11C.

**Tramitación del expediente:** Ordinaria.

Vista la memoria remitida por el Jefe del Servicio de Informática con fecha de 25 de septiembre de 2020, así como las prescripciones técnicas, elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha sido informado favorablemente el día 24 de julio de 2020 por el Gabinete Jurídico y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO:

**Primero.** - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir para la contratación a que se refiere el presente expediente.

**Segundo.** - Aprobar el gasto, cuyo importe asciende a 42.289,50 €, IVA incluido.

**Tercero.** - Que se tramite el expediente por el procedimiento abierto de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	W4w4oXewg/zd/3Y0CuQwZA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	13/10/2020 12:27:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/W4w4oXewg/zd/3Y0CuQwZA==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/W4w4oXewg/zd/3Y0CuQwZA==</a>			